

Lunes, 18 de noviembre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-Oposición de 2 plazas de Ingenieros/as Técnicos/as Industriales. Constitución de bolsa de empleo temporal.

Concluido el proceso de selección convocado por Resolución de la Presidencia de la Corporación de fecha 15 de febrero de 2019, mediante concurso-oposición libre de dos plazas de Ingeniero Técnico Industrial de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, de la Plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018 cuyas bases fueron públicas en el BOP n.º 38 de fecha 25 de febrero de 2019.

El Sr. Vicepresidente Primero, por delegación de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado, con fecha 5 de noviembre de 2019, la siguiente Resolución:

Primero.- Aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal de Ingenieros/as Técnicos/as Industriales que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo.- Todos los nombramientos como funcionarios/as interinos/as, así como los contratos laborales temporales, irán precedido del correspondiente reconocimiento médico practicado por los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. Antes del nombramiento, se deberá acreditar la veracidad de la documentación aportada durante el proceso selectivo.

Tercero.- La Bolsa de Trabajo que se constituye dejará sin efecto las anteriores de esta categoría profesional.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su



